



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE GIJÓN NÚMERO 3

*EDICTO. Despido/ceses en general 619/2020.*

D. Fidel Rogelio Herrero Marín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 3 de Gijón,

Hago saber: Que en el procedimiento DSP 619/2020 de este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución, cuyos datos se hacen constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución que se notifica: Sentencia de fecha 15-03-21.

Recurso y plazo de interposición del recurso: Suplicación dentro de los tres días siguientes a su notificación.

Persona a la que se notifica: La Marquesa de La Calzada, S. L.

Y para que sirva de notificación en legal forma a La Marquesa de La Calzada, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 17 de marzo de 2021.—El/la Letrado/a de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-02827.